



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 17 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-9658/2025, en el cual Nancy Alizabed GODOY CARRANZA, DU 26668449, presenta el Plan de Trabajo Final de la Especialización en Educación Superior (Ordenanza Consejo Directivo N° 3/2002); y

CONSIDERANDO:

Que el grado de Especialista en Educación Superior se obtiene luego de un ciclo de estudios y posterior presentación y aprobación del Trabajo Final de Especialización, a través de la cual los Estudiantes demuestran que han alcanzado el nivel requerido en la especialidad desarrollada.

Que la presentación realizada por Nancy Alizabed GODOY CARRANZA, DU 26668449, avalada por su Director, Mgtr. Lucio PIERINI (Universidad Nacional de San Luis) y su Co-Directora Esp. María Amelia MARCHISONE (Universidad Nacional de San Luis), se ajusta a lo establecido en el Plan de Estudio (Ordenanza Consejo Directivo N° 3/2002) y a las reglamentaciones de posgrado vigentes.

Que el Comité Académico de la Carrera elevó el Expediente de referencia a las Evaluadoras: Mgtr. Zunilda CAMPO (Universidad Nacional de San Luis) y Mgtr. Carina BENITEZ (Universidad Nacional de San Luis), para que valoren los aspectos de contenido y metodológico del Plan presentado.

Que las Evaluadoras sugieren aprobar el Plan presentado por Nancy Alizabed GODOY CARRANZA, DU 26668449, titulado: "Del cansancio en las prácticas de enseñanza a recuperar el amor al saber".

Que el Comité Académico de la carrera analizó las sugerencias de las Evaluadoras y el Plan presentado y no encontró observación alguna a nivel formal o de coherencia interna y



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



consideró que el Director y la Co-Directora cumplen con los requisitos necesarios para dicha tarea, por lo que sugiere su aprobación.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Tema y Plan Preliminar del Trabajo Final presentado por Nancy Alizabed GODOY CARRANZA, DU 26668449, titulado: "Del cansancio en las prácticas de enseñanza a recuperar el amor al saber", bajo la dirección del Mgtr. Lucio PIERINI (Universidad Nacional de San Luis) y la Co-Dirección de la Esp. María Amelia MARCHISONE (Universidad Nacional de San Luis), para optar al Título de Especialista en Educación Superior (Ordenanza Consejo Directivo N° 3/2002), en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

VDP-CEA-MCR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria de Posgrado- Dra. ROMÁ, María Celeste

Hoja de firmas